



- ESTABA PROGRAMADO HASTA EL VIERNES 17 DE DICIEMBRE
- DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE SE TRABAJA DOS HORAS MÁS, DE 4PM A 6PM
- EN SEDES REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES
- 23 DE DICIEMBRE SE TRABAJARÁ CON HORARIO NORMAL DE 8AM A 4PM
- SERVICIO SE SUSPENDERÁ EL 24 DE DICIEMBRE Y SE REANUDARÁ EL 3 DE ENERO, CON HORARIO HABITUAL

LICENCIAS SEGUIRÁ CON HORARIO AMPLIADO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE

El Departamento de Acreditación de Conductores (Licencias) brindará servicio ampliado en todas sus sedes hasta el miércoles 22 de diciembre. Originalmente, el servicio ampliado de 8am a 6pm, que se viene dando desde el 1 de noviembre, finalizaba el viernes 17 de diciembre.

Debido a que el gobierno central cierra labores el 23 de diciembre, la atención con horario extendido se mantendrá por tres días más y así se procura favorecer a muchos funcionarios públicos y empleados privados que estarán de vacaciones desde el viernes 17 de diciembre y que necesitan gestionar trámites en ese departamento.

El Director de Educación Vial, Lic. Hugo Jiménez, aclaró que el 23 de diciembre se trabajará con horario normal, entre 8am y 4pm, y no hasta las seis de la tarde. El 24 de diciembre las oficinas estarán cerradas y se retornará hasta el lunes 3 de enero, con jornada laboral de 8am a 4pm.

Las personas que deseen sacar su documento de conducir deben presentar un recibo de pago por ¢4.000, si desean licencia por primera vez o de ¢10.000 si la renuevan; en ambos casos, deben presentar el dictamen médico en el que se incluya el tipo de sangre (la prueba debe realizarse en un laboratorio clínico). En el caso de licencia por primera vez se debe contar con las pruebas práctica y teórica debidamente aprobadas.

La persona que pierda su licencia o se le dañe sólo necesita pagar ¢5.000 y presentarse a solicitar un duplicado del documento a cualquier oficina de licencias. No es necesario denunciar ante el Organismo de Investigación Judicial el robo, pérdida o extravío.

Los bancos de Costa Rica, Nacional y HSBC o Servicoop, de manera física o virtual, están autorizados por Educación Vial para cobrar los derechos de licencia. Los importes no se pueden pagar en ninguna oficina de Educación Vial.

La licencia se puede renovar hasta tres meses antes de que venza, por lo que se solicita a los conductores no dejar el trámite para lo último ni permitir que su documento caduque.

Los servicios de licencias, con horario extraordinario, se dan tanto en La Uruca, como en las oficinas ubicadas en San Ramón de Alajuela, San Carlos, Guápiles y Limón, asimismo en Liberia, Puntarenas y Pérez Zeledón.

prensa
mopt

08-12-10

fvillalobosz@mopt.go.cr